

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 718
PROCESO	ORDINARIO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA CIFUENTES
DEMANDADO	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO DE URABÁ RENACER Y COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00475 00
DECISIÓN	ACEPTA RENUNCIA

Se acepta la renuncia al poder presentada por CRISTAL FERNANDA URIBE BLANCO, con T.P. 360.765 del C.S.J., como apoderada de la demandante. Dicha renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de acreditada la comunicación enviada al poderdante en tal sentido – artículo 76 CGP-.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0b255e8f85043eb843f021544e8969df1b21461dbd8a646cc6e29f87d01c7e**
Documento generado en 19/04/2024 04:30:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>